

Máster Universitario en Tecnologías Físicas para la Medicina y la Biología
Máster de 60 créditos (Virtual, No Presencial)
Obligatorias comunes

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52310001	Biofísica	6	C1
1	52310005	Dosimetría de la Radiación Ionizante y sus Aplicaciones	6	C1
1	52310008	Fundamentos Físicos de la Imagen Médica y Biológica	6	C1
1	52310009	Métodos y Modelos para Tratamiento de Datos e Imágenes Médicas y Biológicas	6	C1
1	52310014	Técnicas Nucleares y Detección de Radiación Ionizante	6	C1
1	52310007	Fundamentos de Instrumentación, Circuitos y Sistemas Biomédicos	6	C2
1	52310015	Trabajo Fin de Máster	15	C2

El alumno puede elegir cursar una de las tres especialidades o cursar dos asignaturas de carácter teórico (se imparten en modalidad virtual) de entre las ofertadas en las tres especialidades (*).

Especialidad en Radiaciones Ionizantes
Optativas (elegir las dos asignaturas)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52310010	Radiobiología	4,5	C2
1	52310012	Técnicas de Radioterapia, Dosimetría, Protección Radiológica e Imagen Médica (Presencial)	4,5	C2

Especialidad en Física Biológica
Optativas (elegir las dos asignaturas)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52310002	Campos Electromagnéticos y Radiaciones No Ionizantes en Terapia y Diagnóstico	4,5	C2
1	52310011	Técnicas de Microscopía para Imagen Biológica (Presencial)	4,5	C2

Especialidad en Electromedicina
Optativas (elegir las dos asignaturas)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52310006	Equipamiento Electromédico y de Diagnóstico In Vitro	4,5	C2
1	52310013	Técnicas Experimentales para Equipamiento Electromédico y de Diagnóstico In Vitro (Híbrida)	4,5	C2

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.

Máster Universitario en Tecnologías Físicas para la Medicina y la Biología

Sin Especialidad

Optativas (elegir dos asignaturas)

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52310002	Campos Electromagnéticos y Radiaciones No Ionizantes en Terapia y Diagnóstico	4,5	C2
1	52310006	Equipamiento Electromédico y de Diagnóstico In Vitro	4,5	C2
1	52310010	Radiobiología	4,5	C2

Complementos de Formación ()**

Curso	Cód.	Asignatura	Créd. ECTS	Dur.
1	52310003	Complementos Formativos en Biología y Fisiología	4,5	C1
1	52310004	Complementos Formativos en Física	4,5	C1

(*) El título ofrece tres especialidades: Radiaciones Ionizantes, Física Biológica y Electromedicina. Cada especialidad consta de dos asignaturas optativas, una de carácter teórico impartida en la modalidad virtual, y otra de carácter práctico impartida en la modalidad presencial. Para obtener un título con mención a una de las especialidades el alumno debe cursar las dos asignaturas de una especialidad.

El alumno también puede elegir cursar dos asignaturas optativas cualesquiera de carácter teórico impartidas en la modalidad virtual, cursando así el máster por completo en la modalidad virtual y obteniendo entonces un título generalista sin mención a ninguna especialidad.

Para los alumnos interesados en la especialidad de Radiaciones Ionizantes, relacionada con la Radiofísica hospitalaria, se oferta una asignatura optativa presencial de prácticas de campo en los Servicios de Radiofísica de varios hospitales. Para los alumnos interesados en la especialidad de Física Biológica, relacionada con líneas de investigación en Física para sistemas biológicos relacionados con la Salud, se oferta una asignatura optativa presencial con prácticas de laboratorio en instalaciones de la Universidad de Sevilla y prácticas de campo en el Centro Andaluz de Biología del Desarrollo del CSIC. En la especialidad de Electromedicina se oferta una asignatura optativa híbrida con prácticas de campo en el Servicio de Electromedicina de un hospital.

(**) Para los alumnos que procedan de titulaciones relacionadas con las ciencias de la vida y que presenten déficits formativos en física, se ofertará como complemento formativo la asignatura "Complementos formativos en Física", mientras que aquellos que procedan de titulaciones como física, química o ingenierías y que presenten déficits formativos en biología y fisiología, se ofertará como complemento formativo la asignatura "Complementos formativos en Biología y Fisiología". La comisión académica indicará a cada alumno si debe cursar o no estos complementos formativos, dependiendo de la titulación de procedencia y de las competencias demostrables.

NOTA: Con carácter general, las asignaturas optativas, para ser impartidas, deben tener al menos seis estudiantes matriculados. De no alcanzarse esta cifra durante dos cursos consecutivos, podría ser de aplicación lo dispuesto en el artículo 8.2.d) del Reglamento General de Actividades Docentes.